

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVI Nº. 795	Correspondencia y giros: Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-5 Domingo, 20 de Marzo de 1932	Franqueo concertado
--------------------	---	------------------------

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, contando la suscripción anual a ambos periódicos 15 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empeñando siempre a costarse las annualidades desde el mes de Enero.

## Escuelas de Veterinaria

**Los gansos del Capitolio.**—A nadie ha podido extrañar que nuestros enemigos seculares se hayan lanzado a combatirnos, utilizando toda clase de armas y con renovada y pujante obstinación desde el momento que apareció en las columnas de la *Gaceta* el decreto creando la Dirección de Ganadería, que para ellos suponía la pérdida de posiciones que detentaban a la Veterinaria contra toda razón y contra todo derecho.

Esto es lógico y humano. El vencido no se resigna de grado a la derrota y lucha y combate mientras vislumbra un atisbo de esperanza de reconquistar lo perdido. Y aún se le puede disculpar y siempre perdonar que escoja para su defensa recursos tan inadecuados como la vileza y la calumnia, porque sobre no producir efecto alguno, evidencian que su causa no cuenta con razones para mantenerse.

Pero lo insólido es lo que viene ocurriendo dentro de nuestras propias líneas. Cuando nuestras revistas dieron la voz de alarma, de que habían surgido algunos insurrectos, que empezaban a «paquear» las reformas de la enseñanza, no le dimos importancia, porque al mismo tiempo nos advertían que el foco rebelde, era despreciable y estaba formado «por los de siempre». No parece que sea así por las noticias que recibimos.

¿Qué se pretende? Por los estudiantes no es difícil adivinarlo. Bien claro está su pensamiento en las peticiones en que apoyan la protesta: huelga y plan antiguo. Esta ecuación tiene una sola incógnita bien visible. Hubiera la reforma consistido en simplificar el plan de estudios, aminorar y compendiar las asignaturas, poniéndolas al alcance de los chicos de la escuela y es bien seguro que los que hoy protestan, si es iniciativa de ellos protestar, aplaudirían. Aunque lo más probable es que los garbanzos del conflicto no se hayan cocido en su olla, como se dice por ahí, por Castilla, y que sean sin saberlo juguete de los «otros» e inconscientes por tanto, del daño irreparable que pueden ocasionar a nuestra amada profesión.

Convencidos o engañados, entusiastas o indiferentes, la rebeldía, la disconformidad, la protesta, es un sentimiento noble cuando propugna un ideal generoso. Pero os habeis alzado contra lo más hermoso, lo más grande, lo más altruista que contiene el decreto reformado, tanto que contra la reforma de la enseñanza, no han protestado en serio, ¡quien lo diría! nada más que los veterina-

rios.... malos. Y la enseñanza, tan sabiamente, tan acertadamente como está plasmada en el decreto, será el más firme baluarte que defienda en el porvenir la integridad de la grandiosa obra que ha de llevar a cabo la Dirección de Ganadería.

El plan de estudios, ha sido el asombro de los extraños, es algo tan renovador, lógico y didáctico que, por lo que yo oigo, no tardará mucho tiempo en ser imitado por alguna otra rama de las Ciencias médicas. Para qué les sirve, por ejemplo, el alemán, tal como le estudian ellos? Nada más que para llenar un hueco en la lista de asignaturas.

Las personas sensatas, amantes del estudio y del saber, elogian como se merece el genial, así, genial programa de estudios de nuestra carrera. Eso que hoy vosotros consideráis baladí y caprichoso, lo hemos tenido otros que empezar a aprender a los cuarenta años, porque sin el alemán y el inglés es imposible moverse con soltura por la intrincada y profusa bibliografía de las Ciencias médicas y pecuarias, y sin matemáticas bien sabidas ¿qué biología, ni qué industrias podremos aprender y desarrollar? Una cosa tan elemental y sencilla como una simple reacción de fijación de complemento, he visto a muchos médicos, farmacéuticos y veterinarios cultísimos por otra parte y sabiendo bien la doctrina inmunológica que les ha costado un trabajo improbo comprenderla, por la intervención que en ella tienen cuatro operaciones de aritmética elemental!

## Traslado a Madrid

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., ha adquirido en propiedad el edificio núm. 29, provisional, de la calle ALCANTARA, junto al Paseo de Ronda, para sus Laboratorios de producción de sueros y vacunas.

A PARTIR DE PRIMEROS DE ABRIL quedará instalado el Laboratorio, e inmediatamente, desde esa fecha, deben dirigirse a esa dirección los pedidos que se hagan a Madrid.

En Barcelona: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup>

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL.

Por eso yo vi el cielo abierto cuando fui honrado por la Comisión de Fomento para que emitiera mi opinión sobre las distintas secciones que habían de constituir la Dirección. Yo pedí, además de las matemáticas y el alemán, el inglés. Mi sorpresa fué gratisima cuando vi que se aceptaban las dos primeras, pero no para que decorasen brillantemente nuestro índice de estudios, sino estilo alemán, para que se aprendiesen. Seis cursos de alemán. ¡Grandioso! Las matemáticas acomodadas a nuestra especialidad. ¡Súblime! El inglés lo implantarán los más disculos de hoy, cuando la papilla veterinaria que ahora están recibiendo y que a algunos se les indigesta, les anabolice y sientan en veterinario.

Para los suspicaces les voy hacer una confesión. No vayan a creer éstos, que las presentes líneas están escritas desde la barrera y que sin arriesgar nada invito al capitán Araña. A éstos les digo, que el plan nuevo me coge por medio porque un hijo cursa en estos momentos primer año, y ya está completando en su formación el plan integral con que yo había soñado.

Echad, pues, a esos gansos que os graznan estólicas gansadas, que al revés de los de Juno os procuran alejar de vuestro templo y de vuestra diosa la Veterinaria.—Félix Sánchez.

## Cuestiones generales

**Lo que deben las Escuelas de Veterinaria a la Dirección General de Ganadería.**—Si alguien dudara todavía de que algo fundamental se ha removido con el cambio de régimen, abandonaría sus sospechas ante el fracaso que en el Ministerio de Instrucción Pública hanorado las maquinaciones que contra el plan de estudios de la carrera de Veterinaria se fraguaron en la Escuela de Zaragoza; no hay que decir que en pugna con el sentir de una minoría respetable de profesores que oportunamente salvaron su voto. Ha bastado que las otras Escuelas expusieran francamente su desautorización a tales manejos, confinándolos en el estrecho marco de unos pocos señores descontentos; ha bastado que la A. N. V. E., por boca de su Comité directivo, haya manifestado el estado de espíritu de la profesión veterinaria al ministro de Instrucción Pública para que todo el tinglado revisionista se hunda entre el descrédito general.

Y es que pasaron los tiempos en que el Ministerio de Instrucción Pública era el receptáculo natural donde determinadas excrescencias literarias, cuyo origen todos sabemos, encontraban placentero acomodo no bien habían llegado al primer rellano de la escalera. Después no era difícil sorprender la ignorancia de un subsecretario ayuno en cuestiones veterinarias, y del subsecretario el *bolo* pasaba al ministro y de este modo (sobre todo cuando el Consejo de Instrucción

### Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias y droguerías. Pedidos a los centros de especialidades de Madrid; Barcelona, Consejo de Ciénto, 341.

Pública no intervenia) triunfaban en la *Gaceta* los más torpes disparates leguleyos.

Ahora se ha visto que este sistema de ataque, tan fructífero en pasados tiempos, no produce efecto ante una profesión despierta y vigilante para la que en las alturas hay atenciones que antes se le rehusaban.

Pero la satisfacción que la comprobación de este ambiente nos causa no disminuye la grave calificación que merecen quienes, en momentos críticos y delante del enemigo todavía en armas, fueron a sacrificar la ternera del plan de estudios, eje fundamental de la nueva Veterinaria; en nombre de cuatro artilugios sofisticos más propios de un amanuense de juzgado que de catedráticos con alteza de miras. Sólo por una incomprendión mental que roza ya con lo patológico se puede desconocer que en materia de enseñanza veterinaria (y aun de enseñanza en general en España) nada se ha hecho tan hondo, tan revolucionario, tan moderno y tan trascendental como la obra de la Dirección General de Ganadería a cuyo lado las anteriores reformas y planes son cosa de chiquillos, pura broma.

Recordamos perfectamente que cuando se consiguió, después de regateos vejatorios, el título de Escuelas Superiores, creyeron la mayor parte de los profesores que habíamos puesto una pica en Flandes. Con tan pobres galardones nos contentábamos!

La aspiración universitaria la veía todo el mundo en aquella época como algo lejano e inaccesible. Si se nos hubiera dicho hace un año que no pasarían

más de ocho meses para que esa elevación conceptual de los estudios veterinarios se realizase, le hubiéramos tachado de loco a quien semejante profecía lanzara. Sin embargo, esta aspiración que tenía los caracteres de utopía para el siglo próximo, es hoy un sencillo hecho logrado. Claro es que para que este sencillo hecho logrado esté ahí delante, ha sido necesario que ocurran las siguientes cosas: El 14 de abril, el señor Gordón Ordás subsecretario de Fomento, la creación de la Dirección de Ganadería, el paso de las Escuelas de Veterinaria a dicha Dirección y la confección del nuevo plan de estudios cuya estructura universitaria era ya incompatible con la categoría de Escuela Especial. Lo demás ya ha venido casi por añadidura. Al volver a Instrucción Pública las Escuelas, los dirigentes de este departamento, hombres de clara inteligencia y de amplio espíritu moderno, comprendieron en seguida qué Veterinaria les entregaba la Dirección de Ganadería (compárese esta actitud de unos intelectuales extraños a nuestra profesión con la conducta mezquina de los revisionistas, veterinarios incapaces, por lo visto, de otear grandes panoramas). Y contra todos los prejuicios que sobre la Veterinaria pesan en larga cadena, y contra la misma impertinencia

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: *HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES*, por don Francisco Hernández Alcázar, preciosa monografía, a dos pesetas; *LA RABIA*, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; *EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL*, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; *ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA*, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; *ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA*, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y *LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS*, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2.º, B. Madrid 3.*

social de quienes se gozaban en contar a su oído las pequeñas fallas de mero detalle que en ese plan, como en cualquier otro, se encuentran, estos hombres concedían a los estudios de Veterinaria aquella primacía pedagógica y aquel rango de alta cultura que en vano solicitamos tantas veces sin esperanza de correspondencia.

Pues todo esto es la obra de la Dirección General de Ganadería. ¡Trabajo tenían las Asambleas de catedráticos hasta alcanzar semejante resultado! ¡Cuántos planes de estudio que hubieran ido al cesto de los papeles! ¡Y cuánto ingenio de charada perdido en la combinación de asignaturas!

Esta es la verdad, por encima de sofismas y disimulos. Las Escuelas de Veterinaria le deben a la Dirección General de Ganadería el haber tomado volumen de verdaderos Centros de enseñanza superior, devolviéndolas a Instrucción Pública, no como Instrucción Pública las había dejado, enclenques, rutinarias y sin una peseta, sino con tal robustez que, de un salto, han entrado en la Universidad. Como se comprende, esta magnífica hazaña es cosa de mayor importancia que cubiletear con planes de estudio o manejar la lupa del escribidor curialense para ver donde falta una coma en el Decreto del 7 de diciembre. —Rafael González Álvarez.

## Aspectos Sanitarios

**Hacia el frente único.**—**GRAN ASAMBLEA NACIONAL DE CLASES SANITARIAS.**—  
*Se celebrará en Madrid durante los días 25, 26 y 27 del próximo mes de junio.*—Desaparecidas las causas que durante un largo periodo de tiempo se opusieron al desenvolvimiento normal de la Federación Sanitaria, los elementos directores de esta entidad, han resuelto celebrar en Madrid una Asamblea Nacional de Clases Sanitarias, con objeto de estudiar y acordar el procedimiento a que debímos ajustarnos para conseguir que los poderes constituidos concedan a la Sanidad el lugar que, por su extraordinaria importancia social, merece.

El programa que el iniciador de esta asamblea piensa someter a la consideración de la misma es muy conciso, pero de una trascendencia tal que no puede pasar desapercibida para los lectores de *Federación Sanitaria*. Comprende los puntos siguientes:

Constitución de la Confederación Nacional de Clases Sanitarias, integrada por la Federación Nacional de Colegios Médicos; Unión Farmacéutica Nacional; Unión Nacional Veterinaria; Federación Nacional de Practicantes; Federación Nacional de Odontólogos; Federación Nacional de Matronas y Federación Sanitaria. Todas estas organizaciones estarían confederadas para la realización de un programa mínimo de aspiraciones comunes, conservando cada una su indepen-

**ALCÁNTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

**ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074**

Esta será la dirección del Laboratorio del *Instituto Veterinario Nacional S. A.*, en Madrid, a partir de primeros de Abril.

El Laboratorio del veterinario; Ciencia Veterinaria por técnicos veterinarios.

dencia y autonomía en aquellas cuestiones que les afecten particularmente. Dentro de la Confederación Nacional de Clases Sanitarias y manteniendo hacia ésta, las respectivas Federaciones parciales y Colegios Oficiales, el mayor respeto y disciplina, se constituirán secciones nacionales de médicos titulares, farmacéuticos titulares, veterinarios titulares, etc. Secciones nacionales de subdelegados de medicina, de farmacia, de veterinaria, etc. Sección nacional de médicos forenses. Secciones nacionales de médicos libres, farmacéuticos libres, etc. Secciones nacionales de especialistas. Sección de prensa profesional y sección escolar. Para esta última, sería preciso que antes de la asamblea, se constituyese la Federación Nacional de Estudiantes Sanitarios, cosa que intentamos realizar, habiendo iniciado ya las oportunas gestiones.

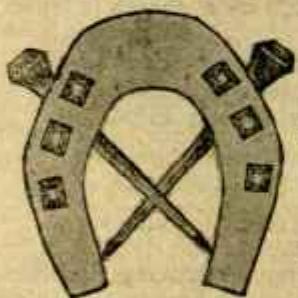
Las aspiraciones mínimas de la Confederación Nacional de Clases Sanitarias pudieran consistir, de momento, en la consecución del Ministerio de Sanidad; declaración de la Sanidad función del Estado Central dependiendo del mismo todos sus funcionarios y no pudiendo ser delegada aquélla en los poderes regionales, que sin embargo, tendrían derecho a realizar, en orden a la Sanidad, cuantos perfeccionamientos estimasen convenientes; reducción del número de profesionales, fijándose anualmente por el Ministerio de Sanidad el número de plazas a cubrir en cada facultad o escuela, mediante rigurosos ejercicios teóricos y prácticos, de oposición; reforma de la enseñanza de las profesiones sanitarias, poniéndose al servicio de aquélla, todos los Centros, hospitales, clínicas, casas de socorro, asilos, etc., sostenidos por el Estado, provincia y municipios, donde

se preste asistencia gratuita a enfermos lesionados y acogidos, y por último, creación del Montepio Nacional de Clases Sanitarias, a base del constituido por la Federación Nacional de Colegios Médicos, ya que estas entidades económicas tienen más vitalidad y solvencia, cuanto mayor es el número de afiliados.

La comisión organizadora de esta Asamblea Nacional se constituirá en Madrid y deberán formarla tres individuos de cada una de las seis clases sanitarias, figurando entre ellos los presidentes de todas las organizaciones. Como el iniciador de la Asamblea es el fundador de la Federación Sanitaria, y éste, por no haber aceptado nunca cargo representativo carece de personalidad legal para hacer las invitaciones, ha sido confiada tan importante misión, al presidente de la Federación Sanitaria Madrileña, doctor Nicolás Cirajas, quien seguramente la habrá llevado a efecto con la diligencia, entusiasmo y acierto que le caracterizan.

Esperamos que todos los sanitarios, sin excepción, presten apoyo a un proyecto que tanto ha de beneficiar a la Sanidad, al país, a las distintas clases sociales y con ellas a las clases sanitarias; apoyo absolutamente indispensable para que la incomprendición de algunos, los egoismos de otros, la apatía, la indolencia, el indiferentismo de los más, la envidia y malquerencia de intrigantes y perturbadores, opuestos siempre al logro de cualquier elevado ideal, no hagan

## ¡¡VETERINARIOS!!



Para surtir bien y económicamente vuestros talleres, haced los pedidos a los almacenes de vuestro compañero:

**NICÉFORO VELASCO**  
**Zapico, 9, VALLADOLID**

Herraduras de 4 a 7 líneas. . . . 9,50 pesetas arroba  
Id. de 6 a 7 milímetros. . . 10,00 id. id.

fracasar una iniciativa que se lanza en el momento más propicio de la Historia de España, cuando nos proponemos consolidar la República, mediante la implantación de un régimen de justicia, cultura, bienestar y progreso, que nos coloque, si es posible, a la cabeza de los pueblos civilizados.

Además del programa propuesto por el iniciador de la Asamblea, la comisión organizadora podrá acordar cuantas adiciones considere necesarias. La iniciativa ha sido lanzada antes de constituirse dicha comisión, porque después de lo ocurrido en las Constituyentes con las aspiraciones de las clases sanitarias, no podíamos perder un solo instante, ya que la Asamblea debe celebrarse antes de que se ponga a discusión como ley complementaria, si es que la presentan, una ley de Sanidad.

Aunque casi la totalidad de las entidades que han de integrar la Confederación, tienen por componentes organismos oficiales, los colegios profesionales, y la Federación Sanitaria es de carácter libre, ésta seguirá subsistiendo, por dos razones: primera, en previsión de que a cualquier Gobierno se le ocurriera suprimir la obligatoriedad de la colegiación, en cuyo caso las clases sanitarias quedarían momentáneamente sin organización defensiva, si no tuvieran como reserva una de carácter libre; segunda, porque la Federación Sanitaria se compone de individuos de las distintas clases, dotados de espíritu combativo, completamente identificados, dispuestos siempre a ocupar en la lucha profesional,

sin necesidad de cargos, los puestos de mayor peligro, circunstancias que dan a la Federación una fuerza y fisonomía especial, que no pueden tener organizaciones oficiales, donde obligatoriamente conviven elementos de muy diversas tendencias, posición social e ideología.

Médicos titulares, sanitarios rurales todos!, no desperdicéis esta ocasión única que os ofrece la historia para conseguir vuestra ansiada redención, pasando de la categoría de esclavos a la de elementos directores de la vida social, lo que beneficiará no sólo vuestros intereses, sino los generales del país y los de todas las clases sociales. La emancipación que tanto ansiáis está en vuestras manos. Nunca podrá venir por medidas espontáneas de los gobiernos ni por arte de encantamiento o milagrería. No os quedéis esperando, con resignación mulsumana, la aparición de un nuevo Mesías Redentor. Si por no tomaros la molestia de un viaje; si por escatimar el gasto de algunas pesetas, os quedáis en vuestras casas, tened por seguro que habéis renunciado para siempre a vuestra dignificación. Acudid en masa a la Asamblea, y si no defendéis vuestros intereses, al menos, no caigais en el absurdo de pensar que otros habrán de defenderlos. Lo vuestro sólo a vosotros debe y puede interesar.

Cuantos deseen asistir a esta gran Asamblea, de la que esperemos salga la

## Madrid... Barcelona... Badajoz...

El Instituto Veterinario Nacional S. A. trasladará su Laboratorio de Barcelona a Madrid, calle

ALCANTARA, 29, provisional. - Teléfono 58074  
sirviéndose desde él los pedidos que se hagan por correspondencia, *a partir del primero de Abril*.

En Barcelona quedará el Depósito y Laboratorio de Análisis donde antes estaba: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup>. - Teléfono 18663.

En Badajoz: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - Teléfono 226.

Los pedidos por telegrama o telefonema, como siempre: la población de destino y la palabra registrada

### INSTITUTO

fórmula decisiva para resolver el problema de la Sanidad española y colaborar en ella con sus ideas, su palabra o su presencia (no se olvide que la importancia de estos actos depende sobre todo del número de asistentes y que la fuerza de una organización se aprecia por el de afiliados), deben enviarnos, después de llenado convenientemente, y en sobre franqueado con dos céntimos, el adjunto boletín de inscripción, mediante el cual podrán recibir oportunamente las tarjetas de asambleistas que darán derecho a rebaja en los billetes del ferrocarril.

### BOLETIN DE INSCRIPCION

D. \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, que vive en \_\_\_\_\_, asistirá a la gran Asamblea Nacional de clases sanitarias que ha de celebrarse en Madrid el próximo mes de junio, acompañado de \_\_\_\_\_ individuos de su familia.

Firma,

**Conferencia de don Rafael González Alvarez en la Asociación Turró de estudiantes de Veterinaria.**—El día 11 de marzo, en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, dió una conferencia correspondiente al ciclo organizado por la Asociación Turró, nuestro querido amigo y colaborador don Rafael González Alvarez.

Comenzó el disertante por evocar los tiempos de su generación estudiantil, definiendo sus características y las aspiraciones modestas que entonces tenían los estudiantes de Veterinaria, influidos por un ambiente de cortedad social y de timidez en las reivindicaciones. El estudiante estaba, además, bajo los efectos de una época anodina, heredada de la Regencia, en que por una selección a la inversa figuraban en las alturas de la política, al lado de los que detentaban el Poder con más o menos prestigio, una cohorte de seudoliteratos que daban el tono social y cuya incultura se mostraba sin pudor, casi como una gala. Por eso el escolar creía que lo interesante era vivir una cierta bohemia novelesca y no estudiar jamás de modo serio.

La necesidad de renovación, a pesar de todo, llegó a agudizarse hasta el extremo de que los que ocupaban los más destacados puestos de la Veterinaria oficial hubieron de poner toda su influencia para lograr un nuevo plan de estu-

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

dios en la carrera de Veterinaria. Y así nació el plan del año 1912. Este plan surgió de improviso y no fué precedido de ninguna consulta a las Escuelas. Sin embargo nadie protestó entonces de la manera poco democrática de implantarlo. La democracia de algunos señores la ha alumbrado la Dirección general de Ganadería que, antes de dictar su estatuto, nombró una Comisión informadora. Con el plan del año 12 no se hizo nada consultivo. Se decretó y a otra cosa.

Sin embargo dicho plan significó un evidente progreso.

Como consecuencia de una amortización, se suprimieron las asignaturas de Física, Química e Historia Natural, y se encomendó a los catedráticos excedentes de ellas la explicación de las de Bacteriología. Este gracioso disparate tampoco indignó a nadie. En cambio ahora se protesta porque al desdoblarse una cátedra se le asigne una de las materias desdobladas al profesor actual de aquélla.

Se refiere el orador también a la campaña que entonces se hizo contra el artículo 12, y demuestra que el caso de las actuales cátedras de asignaturas preparatorias no es comparable con el motivo de aquella campaña.

La propaganda del Sr. Gordón Ordás—continúa—comenzó a dar sus primeros frutos, notándose en el cuerpo escolar por una sacudida que le hizo comprender la dignidad y amplitud del horizonte profesional del veterinario. Los estudiantes reaccionaron de manera aparatoso y con el noble entusiasmo de la juventud. Pero aquel movimiento no estaba aún encauzado.

Lo que ha sucedido después está tan próximo, que no es necesario recordarlo. La acción social del Sr. Gordón logra agrupar en la Asociación Nacional el común anhelo de defender la plenitud de los derechos profesionales y científicos de los veterinarios. Por otra parte, ésta misma acción lleva al gran público, por medio de conferencias y escritos, la noción del papel ganadero de España, con sorpresa de muchos que no han sabido romper el cerco triguero, y siendo así el primer paso hacia una concepción autónoma de la economía pecuaria española en cuyo germen está la necesidad de una organización oficial que la dirija y oriente. Frente a la idea mezquina de los ingenieros agrónomos que no ven en la ganadería más que un medio auxiliar de la agricultura o una industria accesoria a modo de subproducto de la labranza, el Sr. Gordón afirma la prioridad de la ganadería en un país de las condiciones climatológicas de España y las fecundas posibilidades de su cultivo intensivo.

Gracias a la República y a la acción personal del que ahora ve recompensados sus esfuerzos en la confianza de un alto cargo político, surge la Dirección general de Ganadería, plasmando en realidad el sueño de tantos años.

El orador dice que la organización de la Dirección de Ganadería pone en manos de los veterinarios toda la economía pecuaria, en términos que han provocado la admiración de nuestros compañeros europeos, pues tan sólo en Rumanía existe una organización ministerial parecida.

Ante esta espléndida realidad, los veterinarios debemos formar el frente único

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticónico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

contra las asechanzas de los muchos enemigos que la nueva Dirección tiene. Censura por eso la actitud de quienes, siendo veterinarios, no han vacilado con sus menudas críticas en dar argumentos a esos enemigos poderosos que ven con regocijo toda perturbación de la vida escolar.

Termina exhortando a los estudiantes para que soporten dignamente los sacrificios materiales que el nuevo plan les pueda ocasionar, seguros de que así están construyendo la nueva Veterinaria, cuyos primeros frutos comienzan ya a recogerse.

El Sr. González Alvarez fue ovacionado al finalizar su conferencia y recibió muchas felicitaciones.

### Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—**DESTINOS.**—Orden de 11 de marzo (*Gaceta* del 16).—Nombra a don Marcos Quintero Cobo, que prestaba servicio en la frontera de Sallent de Gállego (Huesca), para la Inspección provincial de Teruel, no cubriendo vacante el concursante don Carlos Diez Blas, por no existir ni haberse producido la que solicita.

**Ministerio de la Guerra.**—**ASCENSOS.**—Orden de 8 de marzo (*D. O.* número 58).—Concede el empleo inmediato en propuesta ordinaria del presente

mes a los veterinarios primero y segundo del Cuerpo de Veterinaria militar don Victorio Nieto Magán y don Luis Domenech La Fuente, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 8 de febrero último.

**DESTINOS.** — Orden de 9 de marzo (*D. O.* núm. 59).—Desestima la instancia del veterinario segundo don José Suárez Rabanal, en súplica de rectificación de la propuesta de destinos del mes de enero último, por carecer de derecho a lo que solicita, ya que el destino a que se refiere no estaba vacante al confeccionarse la mencionada propuesta.

**APRENDICES DE HERRADORES FORJADORES.** — Circular de 10 de marzo (*D. O.* número 62).—Resuelve consulta respecto a si los aprendices que el artículo 19 del Reglamento de Herradores-forjadores asigna a los Cuerpos, han de ser elegidos dentro de la plantilla respectiva, en sentido afirmativo, disponiendo que la reclamación de la gratificación que les corresponde se haga con cargo al capítulo noveno, artículo único de la Sección cuarta.

**SITUACIONES.** — Decreto de 11 de marzo de (*D. O.* núm. 61).—Publicado con la rectificación a que se refiere la orden circular de 14 de marzo (*D. O.* núm. 62).

— Las situaciones que dentro de la actividad podrán tener los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y los individuos del Cuerpo de suboficiales del Ejército, son las siguientes:

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CAJAS DE CARTÓN  
CARÁCTERES  
ESTÁNDAR  
CANTIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada relaminada  
y recocida desde 5% de grueso y 20% de  
ancho en adelante en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO



PRECIOS  
ECONÓMICOS

- a) Colocado.
- b) Disponible.
- c) Disponible gubernativo.
- d) Reemplazo voluntario.
- e) Reemplazo por enfermo.
- f) Reemplazo por herido.
- g) «Al servicio de otros ministerios o del Protectorado de Marruecos», y
- h) Supernumerario sin sueldo.

Por «colocado» se entenderá el personal que cubra destino de plantilla de la asignada al Arma o Cuerpo a que pertenezca y aquel otro que desempeñe destino de presupuesto assignable a cualquier Arma o Cuerpo.

Tendrá derecho este personal al percibo íntegro de los haberes y devengos que, con arreglo al presupuesto, le corresponda.

Quedará en situación de «disponible» el personal que en la escala de cada empleo exceda de la plantilla fijada.

La situación de «disponible» podrá obtenerla también a petición «propia», los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y los suboficiales que se encuentren colocados, siendo condición precisa e indispensable para poder concederla el haber cumplido el plazo de mínima permanencia en los destinos y que exista

exceso de plantilla en la escala del empleo de que se trate con relación a la plantilla fijada en presupuesto.

El personal en situación de disponible percibirá los cuatro quintos del sueldo, además de los premios y cruces a que tenga derecho, abonándose, para todos los efectos de quinquenios, años de servicio, ingreso, ascenso y demás beneficios de la Orden de San Hermenegildo y derechos pasivos, el tiempo que se permanezca en dicha situación.

Este personal queda obligado a concurrir a cursos, prácticas, maniobras, etcétera, y será colocado cuando por turno le corresponda, o cuando lo exijan las conveniencias del servicio.

A la situación de «disponible gubernativo» serán pasados con carácter forzoso los generales, jefes, oficiales y sus asimilados y los suboficiales que fueren procesados.

Los disponibles gubernativos percibirán los cuatro quintos del sueldo de colocados, con las limitaciones que, para los procesados, establece la legislación vigente, según el estado del proceso, más los devengos de carácter personal que tuvieran acreditados; sirviéndoles el tiempo que permanezcan en esta situación para todos los efectos, excepción hecha del ingreso y beneficios de la Orden de San Hermenegildo, excepción que no tendrá lugar si las causas fueren terminadas por sentencia absolutoria o sobreseimiento libre.

TELEFONO en Madrid: 58074

TELEFONO en Barcelona: 18663

TELEFONO en Badajoz: 226

Cuando usted desee dirigirse por teléfono al *Instituto Veterinario Nacional*, utilice estos números, BIEN ENTENDIDO que, DESDE PRIMEROS DE ABRIL, el Laboratorio principal de producción se habrá trasladado a Madrid, ALCÁNTARA, 29, quedando en *Barcelona*, Via Layetana, 13, un Depósito y Laboratorio de Análisis. En *Badajoz* sigue el Depósito y el Laboratorio de Análisis, instalados en Santa Lucía, 13, pral.

•Reemplazo voluntario». En las escalas de los empleos donde exista excedente de plantilla podrán quedar de reemplazo voluntario cuantos lo soliciten, siempre que tengan cumplidas las condiciones de mínima permanencia en los destinos. Los que pasen a esta situación percibirán la mitad del sueldo y los devengos de carácter personal; no entrarán en turno de colocación. Al volver a activos se pasará a la situación de disponible, mientras no corresponda la de colocado.

Para la declaración, pase y permanencia en la situación de «reemplazo por herido», continuarán observándose las disposiciones actualmente en vigor.

Los generales, jefes y oficiales y sus asimilados y los suboficiales que sean nombrados para el desempeño de cargos de carreras del Estado no dependientes del Ministerio de la Guerra o para otros destinos de índole civil, siempre que no lo sean con el carácter de representantes o delegados del expresado Departamento, pasarán, si no renuncian a dichos cargos, a la situación de «Al servicio de otros Ministerios o del Protectorado de Marruecos», a cuyo efecto los interesados deberán inmediatamente poner en conocimiento del Ministerio de la Guerra su nombramiento o destino para el cargo civil de que se trate y su aceptación o renuncia, sin perjuicio de que se requiera la debida comprobación por conducto oficial del Departamento correspondiente.

Los que pasen a esta situación no percibirán sueldo alguno con cargo al Presupuesto del Ministerio de la Guerra, cobrando únicamente los devengos de carácter personal, incluso los quinquenios.

Todo el tiempo que se permanezca en la situación de «Al servicio de otros Ministerios o del Protectorado de Marruecos», será de abono para efectos de retiro, para perfeccionar el derecho al premio de efectividad y para beneficios de ingreso, ascenso y pensiones de la cruz de San Hermenegildo. Al cesar en el cargo de destino civil quedarán los interesados en la situación de disponible.»

A la situación de «supernumerario sin sueldo» pasarán los generales, jefes y oficiales y sus asimilados y los suboficiales que lo soliciten, siempre que haya excedente en la escala de su clase.

El tiempo mínimo de permanencia en dicha situación será de un año. Trascurrido dicho año, podrán solicitar la vuelta a activo y destino, mas éste no lo obtendrán hasta que les corresponda en turno de colocación forzosa o por haberlo solicitado voluntariamente; permaneciendo mientras tanto en la situación de disponible.

Salvo los devengos de carácter personal menos los quinquenios, los supernumerarios no tendrán derecho a percibir emolumento alguno con cargo al presupuesto de Guerra.

## V e t e r i n a r i o s

Los cerdos raza Guadalperal deben reemplazar a los de raza extremeña.

El fracaso actual de las razas grasas debe remediarlo prontamente en bien de la ganadería.

Acoged con cariño esta fundamental mejora y propagadla entre los ganaderos en la seguridad de obtener un éxito completo.

Detalles: Sr. Marshan, Navalmoral de la Mata (Cáceres), o a don Octavio García (Toledo.)veterinario, Oropesa

Los alféreces y tenientes y asimilados no podrán solicitar el pase a «disponible», ni a la situación de «supernumerarios», ni a la de remplazo, voluntario, aun cuando hubiera excedente en sus empleos y escalas.

Las vacantes producidas por pase a la situación de «al servicio de otros ministerios o del Protectorado de Marruecos» se darán al ascenso cuando por no existir excedente de plantilla en la escala del empleo en que se originen hubiere por consecuencia de quedar sin cubrir el destino que en el Ejército desempeñase el causante.

El orden de prelación para destino con carácter forzoso del personal no colocado, será el siguiente:

a) Disponibles, por el siguiente orden: vueltos a activo procedentes de reemplazo por herido, idem de reemplazo por enfermo, idem de disponibles gubernativos, idem de supernumerarios, idem de reemplazo voluntario, disponible con carácter forzoso y, por último, los que pasaron a la situación de disponibles a petición propia.

b) Ayudantes de campo que cesaren sin llevar un año en su destino.

Quedan subsistentes las preferencias siguientes:

Laureados, los que cesen en su destino por supresión o reorganización (durante un año), ayudantes del ministro, ayudantes del subsecretario, procedentes de reemplazo por herido y por enfermo o de disponible gubernativo absuelto,

para los puntos de procedencia; los que se hallen en posesión del árabe, para África; los diplomados en carros, para las unidades de carros, señalándose para el orden de dicha preferencias la fecha de adquisición del derecho.»

## Informaciones oficiales

**Sociedad mutua de Socorros del cuerpo de Veterinaria militar.**—Estado de cuentas en 29 de febrero de 1932.—*Fondo de administración.*—Saldo a favor en 31 de enero de 1932: 2.513,20 pesetas. Ingresos durante el mes de febrero de 1932: 63,00 pesetas. Suman: 2.576,20. Gastos habidos en el mes de febrero de 1932: 88,55 pesetas. Saldo a favor en 29 de febrero de 1932: 2.487,65 pesetas.—*Fondo de reserva.*—De la cuota 48.<sup>a</sup>, 150,00 pesetas (más 1.800 ya entregadas a cuenta de la total recaudación); de la cuota 49.<sup>a</sup>, 140,00 (más 1.800 ya entregadas a cuenta de la total recaudación); de la cuota 50.<sup>a</sup>, 1.879,50, dispuestas para remitirlas al padre del veterinario 2.<sup>º</sup> fallecido, don Antonio Rivera, en cuanto conteste a donde se le han de enviar; de la cuota 51.<sup>a</sup>, 5,00 (más 1.800 ya entregadas a cuenta de la total recaudación, a la viuda del veterinario

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Capsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

mayor fallecido don Ernesto García); de la cuota 52.<sup>a</sup>, 1.432,50; de la cuota 53.<sup>a</sup>, 130,00; de la cuota 54.<sup>a</sup>, 97,50. Total: 3.854,50 pesetas.

Se suplica a los señores asociados retirados, que cuando cambien de domicilio, comuniquen el nuevo a la Sociedad.

Zaragoza, 29 de febrero de 1932.—El secretario, *Aniceto Lagnia*.—El tesorero, *Francisco Acín*.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup> El presidente, *Francisco Gómez*.

## Gacetillas

**LOS CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE GANADERÍA.**—En la sesión de Cortes, celebrada el dia 16 del corriente, fué aprobado el dictamen de la Comisión de Agricultura, favorable al proyecto de ley de dicho Ministerio, aprobando los concursos de personal, convocados por el Ministerio de Fomento, para organizar la Dirección general de Ganadería.

Con este motivo el director de Ganadería, Sr. Gordón Ordás, pronunció un discurso interesantísimo en el que demostró la legalidad y justicia que había presidido la convocatoria y el fallo de dichos concursos, discurso que no podemos dar hoy, por tener ya en cierre este número.

PUBLICACIONES.—La popular revista agrícola *El Cultivador Moderno*, sigue editando cuadernos de gran interés por la importancia y variedad de los trabajos que inserta.

En el último número que acabamos de recibir, publica *El Cultivador Moderno* notables estudios que firman especialistas tan conocidos como José María Tutor, G. Bankina, Ral M. Mir, Más de Solanes, Luis de Recasens, Rafael Janini y Janini, Rivas Moreno, Cruz A. Gallastegui y Juan Rof Codina.

## Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

*El Fenal* ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "**FENAL**" (producto nacional).

De entre las revistas similares, *El Cultivador Moderno* es la que goza en España de mayor popularidad y la que ha logrado mayor difusión en el campo.

Los que deseen recibir números de muestra o suscribirse a *El Cultivador Moderno*, pueden dirigirse en Barcelona a don Raúl M. Mir, Trafalgar, 76; en Madrid, a don Juan Rof Codina, Argensola, 12, 3.<sup>o</sup>, y en La Coruña, a don Fortunato García Ibarra, Real, 66.

El precio de suscripción al año son diez pesetas. A todo suscriptor se le regala un ejemplar del Almanaque-Guía.



**ESTADÍSTICA GANADERA.**—Tenemos noticias de que la Dirección General de Ganadería, ha terminado la estadística de yeguas de vientre existentes en España en 31 de diciembre último. En total ascienden a unas 247.000 cabezas.

En otro número daremos detalles sobre este interesante trabajo.

**Sobre vacantes.**—Nos ruegan los interesados que publiquemos, para conocimiento de todos los compañeros, que aunque vean anuncias las plazas de inspectores veterinarios municipales de Peralta de Alcofea (Huesca) o la de Almuñécar (Granada), están desempeñadas actualmente por los veterinarios respectivos.

**DE PÉSAME.**—En Granada, donde desempeñaba el cargo de inspector municipal veterinario, ha fallecido don Guillermo de Burgos y Torres, a la respetable edad de 76 años, después de una vida de laboriosidad incansable en provecho de la profesión que culminó en la época que desempeñó la presidencia del Colegio granadino. A su viuda doña Concepción Canals, hijos y demás familia, expresamos nuestro pésame.

## Retenga bien estas señas

ALCANTARA, 29, PROVISIONAL. - TELEFONO 58074

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., traslada su Laboratorio principal de producción a MADRID. En primeros de ABRIL quedará instalado en *Alcántara, 29, provisional*.

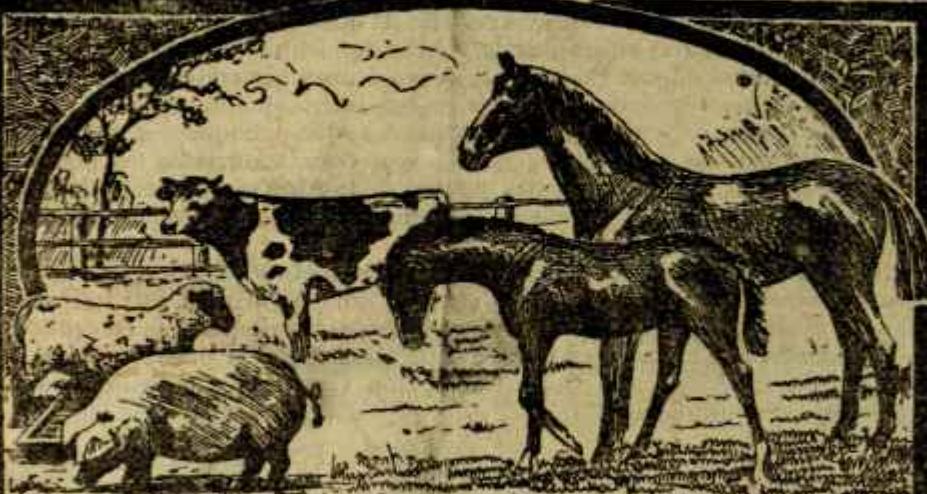
Sus Depósitos y Laboratorios de Análisis, siguen en:

BARCELONA: VIA LAYETANA, 13, 1.<sup>o</sup> - TELEFONO 18663

BADAJOZ: SANTA LUCIA, 13, PRAL. - TELEFONO 226

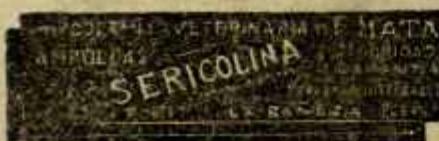
—También pasa por el dolor de haber visto morir a su esposa, nuestro querido compañero don Bernardino López. Acompañamos en su justo dolor a nuestro buen amigo y a sus familiares.

**CAMBIOS DE RESIDENCIA.**—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros, nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.



## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE  
ENEMA



Antidiólico  
F. MATA

Contra cálculos  
y indigestiones  
en TODA clase  
de animales

Exijanse envases originales



RESOLUTIVO  
ROJO MATA

Resolutivo rojo para  
animales



TAHADO UNICO

VELOX

MATA

TAHADO UNICO

HUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA  
LA BANEDA (LEÓN)